

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 24 de Octubre de 1988

NUM 41

Director: Cap. de Frag. Eduardo R. Cano Barberena
Director General de Gobierno
Supervisor: Lic. Guillermina Regina Carreto González
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos 3-02-33 y 3-16-97 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Hecaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

—Reglamento del Comité Directivo para el control del lirio acuático y del mosquito del género culex.

Págs. 1—4

—Solicitud para aprovechar en uso de riego las aguas del Río de las Avenidas del Mpio. de Pachuca, Hgo.

Págs. 4—5

—Recurso de Inconformidad del Poblado de San Gabriel Azteca, Mpio. de Zempoala.

Págs. 5—7

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 7—44

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO

ADOLFO LUGO VERDUZCO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 71 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 7, 17 Y 18 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE REGLAMENTO DEL COMITE DIRECTIVO PARA EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO DEL GENERO CULEX, EN LA PRESA ENDHO; UBICADO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE TEPETITLAN Y TULA DE ALLENDE EN EL ESTADO, ATENDIENDO PARA ELLO A LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS

EN BASE AL CONVENIO DE CONCERTACION DE FECHA 22 DE MARZO DE 1988, QUE CELEBRARON POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, AGRICULTURA Y RECURSOS

HIDRAULICOS Y DE SALUD; POR UNA SEGUNDA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO; Y POR UNA TERCERA PARTE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE TULA DE ALLENDE Y TEPETITLAN ESTADO DE HIDALGO.

CONFORME A LO ANTERIOR, HAN DECIDIDO COORDINAR SUS ACTIVIDADES PARA LOGRAR UN ADECUADO MECANISMO QUE PERMITA ENCONTRAR LA MEJOR SOLUCION A LOS PROBLEMAS QUE AFRONTA LA PRESA ENDHO, Y PRESERVAR EN CONDICIONES OPTIMAS EL ECOSISTEMA DEL LUGAR, COMBATIENDO EL LIRIO ACUATICO DE DICHA PRESA Y EN CONSECUENCIA OBTENIENDO LA DISMINUCION DEL MOSQUITO DEL GENERO CULEX.

EN TAL VIRTUD SE CONSTITUYE UN COMITE DIRECTIVO CON EL FIN DE PROMOVER, VIGILAR Y COORDINAR, LAS ACCIONES CONCERNIENTES A LOGRAR EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y POR CONSIGUIENTE A OBTENER LA DISMINUCION POBLACIONAL DEL MOSQUITO CULICINIO, MOTIVO DEL CONVENIO DE ANTECEDENTES.

EN CONSECUENCIA SE EMITE EL REGLAMENTO DEL COMITE-

DIRECTIVO QUE REGIRA PARA EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO CULEX DE LA PRESA ENDHO, UBICADA EN EL ESTADO DE HIDALGO.

R E G L A M E N T O
CAPITULO I

DE LOS OBJETIVOS DEL COMITE.

ARTICULO 1o.- EL COMITE PROMOVERA, VIGILARA Y COORDINARA LAS ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO, ASI COMO REALIZAR LOS ESTUDIOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOGRAR EL CONTROL DEL MOSQUITO CULICINIO, BENEFICIANDO DIRECTA E INDIRECTAMENTE A LA POBLACION ALEDAÑA.

CAPITULO II

DE LA CONSTITUCION DEL COMITE, SESIONES Y SEDE.

ARTICULO 2o.- EL COMITE DIRECTIVO QUEDARA INTEGRADO POR DOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- A) SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
- B) SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.
- C) SECRETARIA DE SALUD.
- D) GOBIERNO DEL ESTADO.
- E) AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- F) AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN, HIDALGO.

A SABER:

- UN PRESIDENTE.
- UN SECRETARIO GENERAL
- UN TESORERO Y:
- NUEVE VOCALES.

ARTICULO 3o.- EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE COMITE, RECAERA EN EL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE AL EFECTO SE DESIGNE.

ARTICULO 4o.- EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE, ESTARA A CARGO DE LA DELEGACION ESTATAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y DE LA SECRETARIA DE SALUD, CORRESPONDIENDOLES UN AÑO DE VIGENCIA A CADA UNA.

ARTICULO 5o.- EL NOMBRAMIENTO DE TESORERO DEL COMITE ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, EN EL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDIENDO EL SIGUIENTE PERIODO DE UN AÑO AL REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPETITLAN, EN EL ESTADO DE HIDALGO.

ARTICULO 6o.- LOS NUEVE REPRESENTANTES RESTANTES FUNGIRAN COMO VOCALES.

ARTICULO 7o.- LOS INTEGRANTES DEL COMITE EJERCERAN SU CARGO POR PERIODO NORMAL DE UN AÑO, PUDIENDO SER REMOVIDOS A PETICION DEL COMITE O DEL RESPONSABLE DE LA INSTITUCION A LA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS, SIN PERJUICIO DE SER RATIFICADOS EN SU CARGO POR UNO O MAS PERIODOS.

ARTICULO 8o.- EL COMITE CELEBRARA SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; LAS ORDINARIAS SERAN CELEBRADAS UNA VEZ AL MES Y LAS EXTRAORDINARIAS CUANTAS VECES SEAN NECESARIAS A PETICION DE LOS MIEMBROS DEL MISMO, QUIEN POR CONDUCTO DEL SECRETARIO GENERAL LO HARA DEL CONOCIMIENTO CON 48 HORAS DE ANTELACION.

ARTICULO 9o.- PARA CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SEGUN SEA EL CASO, DEBERA EXISTIR QUORUM DE LA MITAD MAS UNO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL COMITE.

ARTICULO 10o.- LAS ACCIONES PROPUESTAS POR EL COMITE, SERAN APROBADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTO TENIENDO EL PRESIDENTE VOTO DE CALIDAD.

ARTICULO 11o.- LA SEDE DEL COMITE ESTARA UBICADA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DE PLANEACION DE GOBIERNO DEL ESTADO SITA EN PALACIO DE GOBIERNO 4° PISO DE LA CIUDAD DE PACHUCA HIDALGO; Y POR ACUERDO DE LOS MIEMBROS, LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS PODRAN EFECTUARSE EN LUGAR DISTINTO A ESTE.

CAPITULO III

DE LAS FUNCIONES DEL COMITE.

ARTICULO 12o.- EL COMITE DIRECTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES:

- A) FORMULAR UN PROGRAMA INTEGRAL Y PERMANENTE PARA EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO CULICINIO.
- B) DAR A CONOCER LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACION QUE APOYEN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO CULICINIO.
- C) INTEGRAR UN GRUPO TECNICO ASESOR PERMANENTE QUE COADYUVE A LAS ACCIONES TENDIENTES A EFECTO DE LOGRAR EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO CULICINIO.
- D) INVITAR A LAS SESIONES ORDINARIAS QUE LLEVE A CABO EL COMITE A LOS MIEMBROS DE LAS COMUNIDADES Y DEMAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES SOBRE EL PARTICULAR CON LA FINALIDAD DE QUE APORTEN PROPUESTAS DE SOLUCION, MISMAS QUE SERAN VALORADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE.
- E) HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACION BENEFICIADA A TRAVES DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION LAS ACCIONES A REALIZAR PARA LOGRAR EL CONTROL DEL LIRIO ACUATICO Y DEL MOSQUITO CULICINIO.

- F) OBTENER DE LAS COMUNIDADES Y EMPRESAS-DE LA REGION BENEFICIADA CON EL PROGRAMA, SU COOPERACION CONSISTENTE EN PROPORCIONAR MANO DE OBRA, APORTACIONES -ECONOMICAS Y DEMAS QUE SE DESTINEN A -CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL COMITE, AEFECTO DE QUE ESTE MANTENGA SU CAPITALIZACION Y SEA AUTOSUFICIENTE.
- G) LA ADQUISICION DE LOS RECURSOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA.
- H) LA EVALUACION SISTEMATICA DEL PROGRAMA CONTEMPLANDO LOS AVANCES.
- I) VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL -CONVENIO DE CONCERTACION, DE LOS QUE -DE EL EMANEN Y DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PROPIO COMITE.

CAPITULO IV

DE LAS FUNCIONES POR CARGOS.

ARTICULO 13o.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- A) PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- B) AUTORIZAR Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON -EL SECRETARIO GENERAL, LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR EL COMITE.
- C) PREVIO ACUERDO DEL COMITE, AUTORIZAR -CON SU FIRMA CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO Y EL TESORERO, LAS ADQUISICIONES Y/O NECESIDADES QUE TENGAN EL COMITE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- D) INFORMAR POR ESCRITO TRIMESTRALMENTE A LAS DEPENDENCIAS QUE SUSCRIBIERON EL -CONVENIO DE CONCERTACION SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITE.
- E) MANEJAR MANCOMUNADAMENTE CON EL TESORERO, CUENTA BANCARIA PARA EFECTOS FINANCIEROS DEL COMITE.
- F) REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS SECTORES OFICIAL, SOCIAL Y PRIVADO QUE SE RELACIONEN CON LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITE.

ARTICULO 14o.- SON FUNCIONES DEL SECRETARIO GENERAL.

- A) CITAR A LOS MIEMBROS DEL COMITE A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE SE LLEVEN A CABO.
- B) LEVANTAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE LAS SESIONES DEL COMITE.
- C) DAR TRAMITE Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LAS SESIONES DEL -COMITE.
- D) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL COMITE, LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR EL MISMO.
- E) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE, LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN DE LAS SESIONES QUE LLEVE A CABO EL COMITE.
- F) COORDINAR LOS TRABAJOS QUE REALICE EL -GRUPO TECNICO ASESOR.
- G) INFORMAR AL PRESIDENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO Y TRAMITE DE LOS ACUERDOS TOMA-

DOS POR EL COMITE.

H) LAS DEMAS QUE SEÑALE ESTE REGLAMENTO.

ARTICULO 15o.- SON FUNCIONES DEL TESORERO:

- A) LLEVAR A CABO EL CONTROL DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNEN AL COMITE.
- B) INFORMAR AL COMITE MENSUALMENTE SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL MISMO.
- C) DEPOSITAR EN INSTITUCION BANCARIA LOS FONDOS ASIGNADOS AL COMITE.
- D) REALIZAR MANCOMUNADAMENTE CON EL PRESIDENTE LOS RETIROS DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN INSTITUCION BANCARIA.
- E) EXPEDIR LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES -POR LAS APORTACIONES QUE EN NUMERAL O -EN ESPECIE SE HAGAN AL COMITE.
- F) LAS DEMAS QUE SEÑALE ESTE REGLAMENTO.

ARTICULO 16o.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES:

- A) PARTICIPAR EN LAS SESIONES ORDINARIAS- Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITE.
- B) EMITIR OPINIONES EN RELACION AL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- C) CUMPLIR CON LOS TRABAJOS QUE LES SEAN ENCOMENDADOS POR EL COMITE.
- D) PROPORCIONAR AL SECRETARIO GENERAL LOS INFORMES SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS A MAS TARDAR 8 DIAS ANTES DE CELEBRARSE LA SESION ORDINARIA MENSUAL.

ARTICULO 17o.- SON FUNCIONES DEL GRUPO TECNICO ASESOR:

- A) EMITIR OPINIONES EN RELACION AL AMBITO DE SU COMPETENCIA.
- B) CUMPLIR CON LOS TRABAJOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR EL COMITE.
- C) INFORMAR AL COMITE A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LAS ACCIONES QUE REALICEN A MAS TARDAR 8 DIAS ANTES DE CELEBRARSE LA SESION ORDINARIA MENSUAL

CAPITULO V

DE LA OPERACION.

ARTICULO 18o.- EL COMITE DIRECTIVO FUNDAMENTARA SU OPERACION EN EL PROGRAMA INTEGRAL PARA EL COMBATE DEL LIRIO ACUATICO Y MOSQUITO - -CULEX, INSTRUMENTADO POR LAS PARTES DEL -CONVENIO DE CONCERTACION QUE LE DAN ORIGEN.

ARTICULO 19o.- LAS ACCIONES DE CONTROL DEBERAN SER DIRIGIDAS CONTRA EL MOSQUITO MISMO EN SUS DIFERENTES ESTADIOS Y CONTRA LOS FACTORES -AMBIENTALES QUE LO PROPICIAN.

ARTICULO 20o.- SE REALIZARAN LAS INVESTIGACIONES TEORICAS Y PRACTICAS PARA OBTENER EL CONOCIMIENTO PRECISO DE LA BIOLOGIA DEL MOSQUITO Y SUS FACTORES AMBIENTALES.

ARTICULO 21o.- SE REALIZARAN LAS INVESTIGACIONES TENDIENTES A OBTENER EL CONOCIMIENTO PRECISO DE LOS ASPECTOS GENERALES DE LA BIOLOGIA DEL LIRIO ACUATICO PARA LLEVAR A CABO ESTRATE

GIAS MAS EFECTIVAS DE COMBATE PARA EL MANTENIMIENTO ADECUADO DE LA OBRA HIDRAULICA ENDHO.

ARTICULO 22o.- SE REALIZARAN ESTUDIOS PERIODICOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA PRESA EN CUESTION, PARA OBTENER CONDICIONES OPTIMAS Y APROPIADAS, EVITANDO DESCARGAS DE FUENTES MUY CONTAMINADAS DE DESECHOS INDUSTRIALES Y DE OTRA INDOLE PROVENIENTES DEL VALLE DE MEXICO Y (TULA) VALLE DEL MEZQUITAL, OBLIGANDO POR CONDUCTO DE SEDUCAL IMPEDIMENTO DE LAS DESCARGAS O SU TRATAMIENTO PREVIO.

ARTICULO 23o.- EL GRUPO TECNICO ASESOR ESTARA CONSTITUIDO POR MIEMBROS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA CON CAPACIDAD TECNICA RECONOCIDA MISMOS QUE SERAN PROPUESTOS POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONVENIO DE CONCERTACION QUE DE LUGAR A ESTE COMITE.

ARTICULO 24o.- EL COMITE TURNARA LA PROBLEMÁTICA DE LOS ANTERIORES ARTICULOS (19, 20, 21 Y 22) AL GRUPO TECNICO ASESOR QUIEN DICTAMINARA LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS.

ARTICULO 25o.- EN LA PLANEACION, EJECUCION Y FINANCIAMIENTO DE LA LUCHA CONTRA EL LIRIO ACUATICO Y EL MOSQUITO, PARTICIPARAN LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LA POBLACION DIRECTA O INDIRECTAMENTE BENEFICIADA, EN LA MEDIDA QUE SEÑALA EL CONVENIO DE CONCERTACION Y DE ACUERDO A LOS CONVENIOS ESPECIFICOS DE COLABORACION QUE SE ESTABLECEN.

ARTICULO 26o.- SE DETERMINARA LA EFICIENCIA Y COSTO DE LOS DIFERENTES METODOS DE LUCHA (MECANICA, BIOLOGICA, QUIMICA Y OTROS) CONTRA EL MOSQUITO ADULTO Y EN SU ESTADO LARVARIO ASI COMO EN CONTRA DEL LIRIO ACUATICO.

ARTICULO 27o.- COMO RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTICULO 24 DE ESTE REGLAMENTO, EL COMITE POR DICTAMEN DEL GRUPO TECNICO ASESOR, DIFUNDIRA A LA COMUNIDAD EL METODO MAS EFECTIVO INSTRUYENDOLA EN SUS METODOS DE APLICACION PARA LO CUAL SE VALDRA DE MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION REGIONALES Y BRIGADAS DE TRABAJO Y OTROS.

ARTICULO 28o.- SE REALIZARAN INVESTIGACIONES TENDIENTES PARA ADECUAR LA OBRA HIDRAULICA Y SU FUNCIONAMIENTO A EFECTO DE QUE POR SI MISMA LOGRE EL CONTROL EN LA PROLIFERACION DEL LIRIO ACUATICO.

ARTICULO 29o.- EL COMITE LLEVARA A CABO LOS ESTUDIOS DETALLADOS DEL SISTEMA HIDROLOGICO PARA DETECTAR Y COMBATIR LOS FOCOS DE INFESTACION DEL MOSQUITO Y/O PROLIFERACION DEL LIRIO ACUATICO DENTRO O FUERA DEL ENVASE DE LA PRESA ENDHO, ASI COMO EN CUALQUIER OTRA AREA QUE RESULTE CRIADERO DE MOSQUITO.

ARTICULO 30o.- PARA EFECTOS DEL ARTICULO ANTERIOR EN LO

QUE RESPECTA A LOS CRIADEROS DE MOSQUITO FUERA DE LA PRESA Y CON PRECISION EN LAS AREAS DE RIEGO, EL COMITE A TRAVES DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, EVITARA ANEGAMIENTOS INNECESARIOS, ORDENANDO LA CORRECTA NIVELACION DE LOS SUELOS Y DESAGUES RAPIDOS; PARA LOS CASOS DE INEVITABLES ACUMULACIONES ACUIFERAS (REPRESAS, BASOS, TOMAS Y OTRAS), Y ADIESTRAR A LOS USUARIOS, SOBRE LOS TRABAJOS ADECUADOS DEL COMBATE.

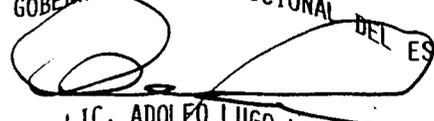
TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR EL DIA DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; Y ESTARA VIGENTE HASTA EN TANTO SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS QUE LE DIERON ORIGEN.

SEGUNDO.- LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITE NO CONTRAVENDRAN LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS VIGENTES DE ORDEN PUBLICO Y DE INTERES GENERAL.

TERCERO.- PARA EL CASO DE INTERPRETACION O DUDA QUE PUDIERA SURGIR CON MOTIVO DE ESTE REGLAMENTO Y DE LOS ACUERDOS QUE DE EL EMANEN, LOS INTEGRANTES DEL COMITE LO SOMETERAN A LA CONSIDERACION DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE CON SU INTERVENCION SE RESUELVA LO PROCEDENTE.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

 LIC. ADOLFO LUGO VERDUZCO

EL SECRETARIO DE PLANEACION



LIC. JUAN MARIANO ACOLTZIN VIDAL

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.



ING. CESAR MACIEL AZCARATE

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA; DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE SISTEMAS HIDROLOGICOS DIRECCION DE AGUAS SUPERFICIALES; SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE AGUAS SUPERFICIALES; EXPEDIENTE: ABRIR; ANTECEDENTE: 3864 (695)

SOLICITUD DE CONCESION PRESENTADA POR EL C. GABRIEL BAÑOS PEREZ, PARA APROVECHAR EL USO DE RIEGO LAS AGUAS DEL RIO DE LAS AVENIDAS LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE ESTADO DE HIDALGO, LA QUE SE PUBLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 125 DE LA LEY FEDERAL DE AGUAS A FIN DE QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE CONSIDEREN PERJUDICADAS PRESENTEN SU OPOSICION ANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS EN MEXICO, D.F. O EN LA DELEGACION QUE CORRESPONDA EN UN PLAZO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA CITADA LEY.

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS.— El suscrito con domicilio en Manuel Carpio Núm. 101, Municipio Mineral de la Reforma, Pachuca, Hgo. C.P. 42000, Ante usted respetuosamente expongo que deseo concesión para utilizar las aguas del Río de las Avenidas, Municipio Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo en la cantidad de 8.27 litros por segundo a razón de 24 horas diarias durante 210 días hasta completar un volumen total de 150,050 metros cúbicos. Superficie por beneficiar 25-00-00 Has. Cultivo Cebadas. Protesto ante usted mi respeto y atenta consideración.—4 de marzo de 1988. Firma C. GABRIEL BAÑOS PEREZ.

ESTA SOLICITUD PODRA SER AJUSTADA POR LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE AGUAS Y NORMAS VIGENTES.

México, D.F.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL.—ING. REMO LOAIZA GARCIA.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D.F. 27 de Abril de 1988

H. Cuerpo Consultivo Agrario.
P R E S E N T E.

VISTO, para su resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad al rubro anotado y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Con oficio número 78136 de fecha 20 de agosto de 1987, el C. LIC. JORGE LANZ GARCIA, Consejero Agrario Titular, remitió al suscrito de fecha 18 de agosto del mismo año, presentado ante esa Consultoría Titular el 19 de agosto del mismo año, por el C. ANGEL GUTIERREZ GARCIA, vecino del poblado de "SAN GABRIEL AZTECA" Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, mediante el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de las Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de julio de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 3 de agosto de 1987, relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el poblado de que se trata.

SEGUNDO.— En su escrito el recurrente manifiesta lo siguiente: "...ANGEL GUTIERREZ GARCIA, originario y vecino del poblado denominado "SAN GABRIEL AZTECA", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, por mi derecho propio y señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en el poblado antes citado por

medio del presente me permito interponer ante etse H. Cuerpo Consultivo Agrario el recurso de inconformidad en contra de las Resolución de Prición de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, emitida por la H. Comisión Agraria Mixta con fecha 21 de julio de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 3 de agosto de 1987 con fundamento en el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en lo que se refiere al caso del titular de la parcela ejidal número 5 amparada con el título Agrario número 84784 expedido en favor de mi finado padre LUIS GUTIERREZ AVILA teniendo en consideración los siguientes Hechos y Consideraciones de Derechos:

HECHOS

1.—Que con fecha 18 marzo de 1986 se llevó a cabo la Asamblea de Reconocimiento de Derechos Agrarios solicitada por el poblado de referencia para analizar quien se encuentra con derechos de adjudicarse la parcela ejidal amparada con el Título Agrario número 84784 antes que falleciera, se dice por haber fallecido el titular señor LUIS GUTIERREZ, quien fué padre del suscrito, tomando en cuenta que yo desde antes que falleciera mi padre me encontraba poseyendo la mencionada parcela mismo que agregó al presente en copia fotostática el título agrario expedido a favor de LUIS GUTIERREZ y así como su acta de defunción como anexo 1 y 2.

— Así mismo con fecha 25 de junio de 1986 se celebró en la H. Comisión Agraria Mixta la Audiencia de Pruebas y Alegatos, estando presente las Autoridades Ejidales del poblado que nos ocupa así como la señora JUANA GUTIERREZ GARCIA en la que ese acto se ratificó la propuesta que hizo la Asamblea General de ejidatarios de el que se celebro el día 18 de marzo de 1986, en la que el suscrito me propusieron como Nuevo Adjudicatario de la parcela en cuestión por acreditar que llevaba más de dos años consecutivos de estar trabajando dichas tierras en consecuencia a la señora JUANA GUTIERREZ GARCIA no le reconocen derechos por que jamás a vivido dentro del pueblo de referencia como lo comprobare con la constancia que expiden por miembros del comisariado ejidal y Juez Auxiliar de dicho poblado como anexo 3.—Ahora bien la H. Comisión Agraria Mixta consideró que ambas partes tenían el derecho a reclamar dicha unidad de dotación en virtud de que la Ley Agraria es de derecho eminentemente social y cada una de las partes tienen derecho a aportar pruebas para demostrar quien tiene mejor derecho para hacer adjudicado a la parcela en controversia.

4.—Es el caso que la H. Comisión Agraria nos concedió un término de diez días para aportar nuestras pruebas dando cumplimiento al suscrito el día 4 de julio de 1986, la cual aportó suficientes pruebas que son fehacientes, como se podrá comprobar en el expediente número 844.- (4707), poblado de "SAN GABRIEL AZTECA", Municipio de Zempoala, Hidalgo, radicada en la H. Comisión Agraria Mixta con residencia en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

5.—Demostró que la muerte del titular quien en vida fuera mi padre como lo demuestro con la copia fotostática del Acta de Nacimiento me presento como anexo número 4 y en vista que desde antes de su fallecimiento trabajé con él la citada unidad parcelaria, conti-

núe trabajandola en forma quieta pacífica sin problema alguno.

6.—Mi contraparte JUANA GUTIERREZ GARCIA quien nunca ha vivido en el poblado de referencia, nunca apporto pruebas de su parte para acreditar sus derechos para ser adjudicada de la parcela que estoy poseyendo, sin embargo al enterarme de la Resolución emitida por la H. Comisión Agraria Mixta, resulta beneficiada mi contraparte JUANA GUTIERREZ GARCIA como nuevo adjudicatario de la parcela ejidal amparada con el Título Agrario número 84784 sin tomar en cuenta las pruebas aportadas por mi, con el derecho que no corresponde sobre todo con la posesión que tengo desde hace más de dos años la cual estoy cumpliendo los requieitos hace más de dos años la cual estoy cumpliendo los requisitos que establece el Artículo 72 de nuestra Ley de Reforma Agraria, abundando éste hecho anexo dos constancias de posesión que expiden los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado que nos ocupa como anexo 5 y 6 respectivamente.

7.—No obstante el Dictaminador de la H. Comisión Agraria Mixta actuó de mala fé demostrando su interés total asia alguna de las partes sin valorar las pruebas aportadas por cada uno de nosotros incurriendo una responsabilidad en materia agraria por privarme los derechos agrarios en forma dolosa y notoriamente infundada.

8.— Así mismo el Delegado y Subdelegado Agrario en el Estado de Hidalgo incurren una responsabilidad en virtud de que la irregularidad cometida en mi agravo por la H. comisión Agraria mixta jamás informó a la Secretaria de la Reforma Agraria de tanta irregularidad ya que se dieron cuenta al firmar dicha Resolución en la que me inconformo, ya que son miembros de la H. Comisión Agraria Mixta, además por proponer en forma dolosa dicha Resolución que impugno ante ese Cuerpo Colegiado.

9.—Con la Resolución que interpongo el Recurso de Inconformidad nan sido violadas alagranamente en mi agravo la garantía consagrada en los Artículos 14 y 16 Constitucional, ya que no se cumplieron debidamente las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

1.—Considero que se han violado mis gaantías individuales al llevarse a cabo un procedimiento en el cual a pesar de las pruebas que apporto no fueron valoradas conforme a derecho, además de que al dictarse la Resolución correspondiente no hacen mención de ellas contraviniendo los presepitos que señalan los Artículos 14 y 16 Constitucionales.

2.— Asimismo se viola el Artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria en la cual faculta el Delegado Agrario y a la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios para solicitar la Privación de Derechos Agrarios en su caso la nueva Adjudicación como es el caso en que consistió en este procedimiento la cual solicito que el suscrito fuera el adjudicado de la multicitada parcela.

NORMA EL PROCEDIMIENTO

El presente procedimiento se encuentra contemplado en los Artículos 432, 465, 462, 471 de la Ley Federal de Reforma Agraria y 14 y 16 de la Constitución General de la República.

Por lo antes expuesto y fundamentando: A USTED C. PRESIDENTE DEL H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, Atentamente pido:

PRIMERO.— Tenerme por presentado con este escrito interponiendo el Recurso de Inconformidad a que hago referencia en el presente con los anexos que acompaño para mejor proveer.

SEGUNDO.— Acordar conforme a derecho resultar favorecido en la Acción Agraria que interpongo al emitir la Resolución respectiva por ese Organo Colegiado para el efecto de que se deje insubsistente ia Resolución a que hago referencia en el ocurso del presente escrito y se me reconozcan derechos agrarios en la parcela en cuestión, tal como lo solicitó la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios realizado el 18 de marzo de 1986, en los Hechos y Consideraciones de Derecho a que ha hecho referencia.

TERCERO.— Proveer conforme a derecho lo conducente..."

Anexo a su escrito de inconformidad el recurrente presentó como pruebas de su parte copia fotostática del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 3 de agosto de 1987, copia fotostática del Título número 84/784 que acredita el derecho de usufructo de la parcela al C. LUIS GUTIERREZ, copia fotostática del acta de defunción del señor LUIS GUTIERREZ AVILA de fecha 4 de febrero de 1986, copia fotostática del acta de nacimiento del C. ANGEL GUTIERREZ GARCIA de fecha 25 de agosto de 1981 y constancia expedida el 8 de junio de 1987 por los integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en cuestión donde hacen constar que la C. JUANA GUTIERREZ GARCIA nunca ha vivido en el poblado de referencia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.— Que este Organo Colegiado es competente para conocer del presente Recurso con fundamentación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO.— Que según constancias de autos el recurso de inconformidad, que se resuelve fue interpuesto por el recurrente ante la Consultoría Titular a cargo del LIC. JORGE LANZ GARIA, el 19 de agosto de 1987, y la publicación de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna es de fecha 3 de agosto del mismo año, es decir, que ésta fue presentada dentro del término de 30 días a que se refiere el Artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.— Que el estudio practicado al expediente integrado con motivo del recurso de inconformidad presentado por el C. ANGEL GUTIERREZ GARCIA, así como a la documentación que obra en el expediente relacionado de la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 84784, se llegó al conocimiento de que efectivamente la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios como máxima autoridad dentro del ejido, propuso y dió al recurrente los derechos y usufructo de la Unidad de Dotación en conflicto, sin considerar que la C. JUANA GUTIERREZ GARCIA tenía 6 años en posesión de la Unidad de Dotación, por lo tanto, resulta evidente que en el presente caso se configura un conflicto por la posesion y usufructo de la Uni-

dad de Dotación antes mencionada, por lo que debe revocarse la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, dictada el 21 de julio de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 3 de agosto de 1987, considerándose procedente devolver el presente caso a la Comisión Agraria Mixta, con el objeto que de conformidad a los artículos 436 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria se siga el procedimiento por la vía de conflicto.

Por lo expuesto, con fundamento en los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.— Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta fecha 21 de julio de 1986, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 3 de agosto de 1987, relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de la Unidad de Dotación, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 84784 del ejido denominado "SAN GABRIEL AZTECA", Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo, al tenor de lo expuesto en el considerando Tercero de esta Resolución.

SEGUNDO.— Se devuelve el presente caso a la Delegación Agraria en el Estado para que por su conducto se turne a la Comisión Agraria Mixta para que de conforme a los artículos 436 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se siga el procedimiento por la vía de conflicto.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido a los CC. ANGEL GUTIERREZ GARCIA Y JUANA GUTIERREZ GARCIA, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado de Hidalgo y al Comisariado Ejidal del poblado "SAN GABRIEL AZTECA", Municipio de Zempoala, de dicha Entidad Federativa, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútese.

ATENTAMENTE.—EL CONSEJERO AGRARIO. —
LIC. ADRIAN DOMINQUEZ SEGURA.—RUBRICA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LORENZO RAFAEL BARRON YAÑEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión de derecho propiedad del predio rústico sito en Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 681/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 30 de 1988.—C. Actuario.—
P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAUL BARRON YAÑEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico sin nombre sito Colonia Ignacio Zaragoza, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 683/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 30 de 1988.—C. Actuario.—
P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EUSTOLIA CORONA RAFAEL, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam, respecto predios TEPETATE, LA PALMA Y VIVIENDA, ubicados términos barrio San Nicolás este Distrito Judicial.—Medidas y linderos obran expediente 245/988. Auto fecha ocho julio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado según su publicación. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 13 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

JUAN BAHENA MOTA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de posesión por prescripción positiva respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en la comunidad de La Florida, Municipio de Pisaflores, Hgo. Medidas y colindancias, obra en el Expediente No. 43/988.

Auto admite diligencias, ordena publicarse por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas con igual o mejores derechos hacerlos valer en la vía y forma legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 13 de Mayo de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. CARLOS FRANCISCO QUEZADA PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Julio 26 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GUADALUPE RIOS RAMIREZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano S/Nombre de la población San Lorenzo Sayula Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 259/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y Nuevo Día, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Junio 20 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MIGUEL ROMERO GARCIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado EL NOPAL ubicado términos Bangandhó éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 365/988. Auto fecha cinco septiembre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como publicación lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 7 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ALMAQUIO PEREZ ALVAREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado términos Texcatepec, Municipio Chilcuautla, éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 322/988.

Auto fechado 17 agosto año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 24 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JUANA BEATRIZ ANGELES MARTINEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico dividido en 2 fracciones, denominado PALMA TEPETATE, ubicado términos de Santa María Xiguí, Municipio de Alfajayucan, Hgo. Medidas y linderos obran expediente número 58/88.

Auto fechado 17 febrero año en curso, ordena publicar presente 3 veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 24 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JOSE FELIX BELTRAN IBARRA, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico denominado LA SALITRERA, ubicado barrio San Nicolás, éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 359/988. Auto fecha veintiséis agosto actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 31 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO ROJO GONZALEZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam, respecto predio rústico EL MEZQUITE, ubicado términos de los Pinos Remedios de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 277/988. Auto fecha 4 agosto anterior da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—La C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ANGELA HERNANDEZ VIVEROS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano "EL ARBOL", ubicado en el Barrio El Rincón de San Nicolás Tecamatlán municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 978/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ESPERANZA RAMIREZ MENDOZA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Tecamatlán municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1030/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER PORTILLO ESCAMILLA, promueve Información Testimonial Ad-Perpétuum acreditar la posesión del predio urbano ubicado en la calle María del Carmen González No. 47 de esta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 672/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 13 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1988.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

ANDRES ZURITA SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpétuum, fin acreditar posesión sobre predio urbano ubicado Colonia Aviación Civil, esta Ciudad, medidas y colindancias obran expediente 88/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que promovente sobre inmueble motivo este procedimiento, lo haga valer dentro del término de 40 días a partir última publicación en periódico oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas (de 8 en 8 días) en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, se publican en Pachuca, Hidalgo, estrados de este Juzgado y ubicación inmueble.

3—1

Huejutla, Hgo., a 22 de Septiembre de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

PAULINA MARTINEZ NUÑEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpétuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en San Lorenzo de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 760/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Agosto 10 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MARIA DE LA PAZ GARCIA HERNANDEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio ubicado en Insurgentes número 99 en el Huitel municipio de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 805/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-1

Tula de Allende, Hgo., Agosto 9 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 31 de 1988.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

SERGIO AVILA MENESES

MERCEDES EUGENIA AVILA LAZCANO, en el Juicio DIVORCIO NECESARIO, expediente número 50/988, consta un auto de fecha 14 de septiembre del año en curso en el que se señalan las 10:00 horas del día 30 de Noviembre del año en curso para la audiencia de desahogo de Pruebas, publíquese por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el periódico Oficial y el Sol de Hidalgo y el de mayor circulación de esta Ciudad el presentee dicto.

2-1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Tulancingo, Hgo., 22 de Septiembre de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. ANTONIO SAUL OCAMPO SANTILLAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

LUIS RICO MIETO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Tetimonial Ad-Perpetuam, para acreditar derecho de propiedad y posesión respecto del predio rústico sin nombre ubicado CUARTEL ALLENDE del Municipio de Pisaflores, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente 74/988.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la ciudad de Pachuca,

Hidaigo y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Convóquese personas que se crean con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-1

Jacala, Hgo., Agosto 26 de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—C. P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SEFERINO HERNANDEZ MEZA, promueve información Testimonial Ad/Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico SIN NOMBRE, ubicado Rancharía Pañhé, Municipio de Tecozautla, Hgo.—OCULTO A LA VISION FISCAL.—Medidas y linderos constan expediente número 289/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo. 9 de septiembre de 1988.—El C. Secretario de Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

EDICTO

MARIA ABRAHAM GARCIA OTERO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Tetimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de propiedad y posesión del predio rústico ubicado en Cuartel Morelos del Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo. Medidas y colindancias obran Expediente 87/988.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA OPINION que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Personas que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-1

Jacala, Hgo., Agosto 26 de 1988.—El C. Secretario de Acuerdos.—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

AMBROCIO CANTERA RAMIREZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de propiedad y posesión respecto del predio rústico ubicado en el Cuartel Hidalgo denominado LA HUERTA, ubicado en Jacala, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente número 85/988.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado Y La Opinión, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como lugares de ubicación del inmueble. Convocándose personas con mayor derecho presentarse a deducir el mismo en el término legal.

3—1

Jacala, Hgo., Agosto 26 de 1988.—El C. Secretario de Acuerdos.—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATO-RRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

HONORATO PEREZ HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano "LA GRANADA", ubicado en el Barrio El Rincón de San Nicolás Tecamatlán municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente 980/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editense Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

DOLORES JIMENEZ MAXIMO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predio rústico sin nombre ubicado en Mexiquito Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 674/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 13 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 28 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ALTAGRACIA RAMIREZ CRUZ, promueve información Testimonial Ad/Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "TIERRA COLORADA", ubicado La Sabinita, éste, Municipio.—Medidas y linderos constan expediente número 223/988.—Empadronado Rentas NOMBRE PROMOVENTE, Número RP/2069.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., Julio 21 de 1988.—Testigos de Asistencia.—MA. DE JESUS OLVERA.—RICARDO S.—Rúbricas.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HGO.

E D I C T O

JUAN TREJO JIMENEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho de propiedad y posesión del predio rústico ubicado en el Barrio de El Calvario Municipio de la Misión, Hgo., dicho predio se denomina "LA HUERTA", cuyas medidas y colindancias obran Expediente 86/988.

Publíquense EDICTOS por tres veces consecutivas en los periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTSADO Y LA OPINION que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de la ubicación del inmueble. Quien se encuentre con igual o mejor derecho que el promovente, hacerlo valer en la vía legal.

3—1

Jacala, Hgo., Agosto 26 de 1988.—El C. Secretario de Acuerdos.—C.P.D.D. FELIPE GRANADOS LATO-RRE.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de septiembre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ, promovió JUICIC SUMARIO HIPOTECARIO, en contra del ING. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ, FRANCISCO RODRIGUEZ MENDEZ, JOSE CRUZ RODRIGUEZ ESPARRAGOZA Y ADALIA JIMENEZ GOMEZ, Expediente No. 471/88.

Se convocan postores Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local que ocupa éste H. Juzgado, el día 22 veintidós de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$47'869,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial estimado al inmueble ubicado en la población de Tlanalapa, a 500 mts., de la zona urbana sobre la carretera a Chinconcuac., cuyas medidas y linderos obran en autos y maquinaria (balanza, prensa, balanza oken, aspiradora, dos secadoras, equipo vario e instalación telefónica).

Presentes edictos Publíquense por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

2-2

Pachuca, Hgo., 22 de Septiembre de 1988.—El C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 28 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO

E D I C T O

J. MERCED BARCENA HERNANDEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "PIEDRAS LARGAS", ubicado Ranchería Bothé, Municipio Tecozautla, Hgo.—EMPADRONADO NOMBRE PROMOVENTE, número R/2521. Medidas y linderos constan expediente número 259/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 16 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Huichapan Hgo., agosto 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN. HGO

E D I C T O

PETRA RANGEL GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "ESCOBILLAL", ubicado Ranchería El Zamorano, este Municipi-

pio y Distrito.-Judicial.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1535.- Medidas y linderos constan expediente 237/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 4 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Huichapan Hgo., agosto 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO

E D I C T O

ALBERTA HERNANDEZ FLORES, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BACILIO FLORES MENDOZA, integrándose Exp. Núm. 258/988, con base en art. 793 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se publiquen por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y el Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado edictos convocando personas que se estimen con mejor derecho a heredar dentro del presente Juicio, y en caso de considerarse así se presenten en un plazo de cuarenta días a partir de la última publicación ante este Juzgado, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

3-2

Apan, Hgo., 15 de agosto de 1988.—Actuario.—LIC. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo. Derechos Enterados 5 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO GUERRERO FALCON, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico "EL PARAISO", ubicado en la Carretera del Mpio. de Tepetitlán, Hgo., de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 910/988. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto 6 de 1988.—ATENTAMENTE.—C. Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tula de Allende.—Derechos Enterados.—8 de Septiembre.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

GLORIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión del predio URBANO ubicado en Avenida 16 de septiembre No. 19 Bis Colonia Chapultepec de esta ciudad, medidas y colindancias obran Exp. 678/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 14 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

JUANA SANTIAGO CORONA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Santa María Ilucán de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 952/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico edítense Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Sep. 9 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

TOMASA ESPINOZA CABRERA, promueve el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PORFIRIO ERNESTO, AMELIA, TERESA Y JOSE de apellidos CABRERA VAZQUEZ, expediente núm. 583/987.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente lo ejercite conforme a la Ley a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en Pe-

riódico Oficial del Estado, así como tableros notificadores, lugares de origen y fallecimiento de los finados y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., septiembre 11 de 1988.—C. Actuario.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERRUSQUIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 23 de septiembre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

IGNACIO VALDEZ LOPEZ, promoví en Juzgado 3o de lo civil, Diligencias de JURISDICCION SOBRE INFORMACION ESTIMONIAL AD-PERPETUAM. Expediente No. 680/988.

Predio urbano ubicado en el 2o. Callejón del Porvenir, en esta ciudad, medidas y linderos obran expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Preséntese edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 27 de Septiembre de 1988.—C. Actuario.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORITZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

NATALIA CASASOLA SOTO, promueve INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, acreditar posesión de un Predio Urbano ubicado en Huicalco de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 224/988.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho lo ejercite conforme a la Ley, después última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así lugares de costumbre de siete en siete días.

3—1

Pachuca, Hgo., a 2 de Agosto de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JESUS OROZCO ARELLANO, promueve DIVORCIO NECESARIO en contra de NATIVIDAD PEREZ LOPEZ, Expediente 138/88.

Emplácese a la señora NATIVIDAD PEREZ LOPEZ para que en el término de 45 cuarenta y cinco días contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial del Estado, comparezca ante este H. Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra u oponer excepciones que tuviere, apercibida que de no hacerlo así se le tendrá presuntivamente confesa de los hechos de la demanda que deje de contestar.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

3—1

Pachuca, Hgo., a 26 de Agosto de 1988.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. José Trinidad Hernández Viguera.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—6 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULA, HGO

EDICTO

FELIX GARCIA OLGUIN, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, sin nombre, ubicado en San Miguel de las Piedras municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 858/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región editen-ce Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 8 de 1988.—Atentamente.—C Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo., 6 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULA, HGO

EDICTO

BRUNO CHAVARRIA CERVANTES, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Tlaxinacalpan municipio de Tepeji del Río de

Ocampo de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 961/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región editen-ce Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 31 de 1988.—Atentamente.—C Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo., 6 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULA, HGO

EDICTO

GILBERTO MIGUEL HERNANDEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Vicente Guerrero municipio de Ajacuba de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 753/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región editen-ce Pachuca Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Julio 29 de 1988.—Atentamente.—C Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo., 6 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULA, HGO

EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ PACHECO, promueve información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Ajacuba de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 739/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editen-ce Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 26 de 1988.—Atentamente.—C Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo., 2 de septiembre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARCOS CHAVEZ GARCIA, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente núm. 780/987, Predio urbano ubicado en CERRADA DE MACLOVIO HERRERA, número 102 de esta Ciudad Pachuca, Hgo.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y tableros notificadores.

3-2

Pachuca, Hgo., agosto 17 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

RAUL LOZANO GOMEZ, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre el Predio Rústico ubicado en el Poblado de la Reforma, perteneciente al Municipio del Mineral de la Reforma, el cual pertenece a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en autos, expediente número 347/88.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el "Nuevo Día" así como en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en el lugar del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., a 30 de agosto de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Brigida Pérez Perrusquia.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—5 de Septiembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ANTONIO CORNEJO HERNANDEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, "LA

PALMA", ubicado en Presas municipio de Tezontepec de Aldama de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 995/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y la Región editen- ce Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., septiembre 6 de 1988.—Atentamente.—C Actuario.—P.D.D JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo., 7 de septiembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GLORIA DIAZ GUERRERO, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "CUATRO VIENTOS", ubicado en San Lorenzo de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 907/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editen- ce Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto 29 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—5 de Septiembre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

LAURA BELMONT HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre predio urbano, Av. Palmitas s/n, medidas y colindancias obran en autos, Exp. Núm. 494/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación, tableros notificadores.

3-2

Pachuca, Hgo., a 29 de Junio de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Hugo Cano García Jr.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—5 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

NORBERTO MONTOYA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende propiedad de los predios rústicos LA CASA, EL ZAPOTE, EL HUIZACHE y EL ARBOL, ubicados en el Pueblo de Sta. Ma. Batha, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo. de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 832/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto 25 de 1988.—ATENTAMENTE.—C. Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tula de Allende.—Derechos Enterados.—8 de Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

RAMIRO BAUTISTA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende la propiedad de los predios rústicos "LA PEÑITA" y "EL NARANJO" ubicados en el Barrio de Huitel, Municipio de Tezontepec de Aldama, Hgo. de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 865/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto 26 de 1988.—ATENTAMENTE.—C. Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tula de Allende.—Derechos Enterados.—8 de Septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

TULANCINGO, HGO

EDICTO

PEDRO SANTOS PERALTA, promueve diligencias AD—PERPETUAM, Justificar, hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en el poblado de EL ACOCUL—TORTUGAS Municipio de Metepec, Hgo.,

perteneciente a este Distrito Judicial medidas y colindancias obran en el exp. núm. 630/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y "NUEVO DIA", se edita Ciudad lugares públicos de costumbre.—Presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., agosto 30 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca Hgo., 7 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ELVIA JUAREZ BARRERA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio urbano SIN NOMBRE, ubicado en el pueblo del Gral. Pedro Ma. Anaya, Mpio. de Tepetitlán, Hgo., de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 909/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto 26 de 1988.—ATENTAMENTE.—C. Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tula de Allende.—Derechos Enterados.—8 de Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

CLEOTILDE PINEDA GARCIA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio rústico PIEDRA COLORADA ubicado en el pueblo de J. Ma. Pino Suárez, Mpio. de Tepetitlán, Hgo., de éste Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente No. 931/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de Pachuca, Hgo., así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., agosto de 1988.—ATENTAMENTE.—C. Actuario.—PDD. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tula de Allende.—Derechos Enterados.—8 de Septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS ANGELES GONZALEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano, ubicado en San Jerónimo Tlamaco municipio de Atitalaquía de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1003/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editente Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., septiembre 21 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23
de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ENRIQUE TREJO GRANADOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano en Tula de Allende. Medidas y colindancias obran Expediente 1006/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editente Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., septiembre 19 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22
de Septiembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

C. TERESA PANINI BERTRAN DE CABAL

En el Juicio SUMARIO HIPOTECARIO, promovido por CARLOS ALEJANDRO SANCHEZ GUTIERREZ en contra suya y de GEORGINA ROJAS MEJIA, Expediente 259/87, por auto de fecha siete de septiembre del presente año, se ordena notificarle que se señalan las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS del día 14 CA-

TORCE de NOVIEMBRE del presente año, para que ten-

ga verificativo la Audiencia de Pruebas y Alegatos dentro del presente juicio.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo editente Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

2-2

Tula de Allende, Hgo., septiembre 12 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13
de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

IGNACIO CORNEJO HERNANDEZ, promueve diligencias de información testimonial Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico sin nombre, ubicado en el Tinaco municipio de Tezontepec de Aldama, perteneciente a este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 74/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13
de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

ARNULFO CERON GOMEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico sin nombre, ubicado en Santiago Tezontlale municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 939/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editente Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., septiembre 19 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21
de Septiembre de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. MARIA FERNANDEZ PEREZ, vecino (a) de CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. III MIN. MONTE ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA. (Servicio de primera clase).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138541 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. ESTANISLAO RAMIREZ GARCIA, vecino (a) de SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA UNIDAD MICROBUS EN LA RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA. (Servicio de primera clase).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138540 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. GUILLERMO RAMIREZ GARCIA, vecino (a) de SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA UNIDAD MICROBUS EN LA RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA. (Servicio de Primera Clase).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138542 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. CONCEPCION FACUNDO RAMIREZ VIVANCO, vecino (a) de METEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PRIMERA CLASE EN LA UNIDAD MICROBUS EN LA RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138543 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. HIPOLITO ZAVALA MENESES, vecino (a) de HUEHUETLA, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN UNIDAD MICROBUS EN LA RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA. (Servicio de primera clase).

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138539 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 6 de 1988.

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA HERLINDA ISLAS MUÑOZ demanda del señor ENRIQUE PATRICIO VALDERRABANO CASTELLANOS, el DIVORCIO NECESARIO Expediente número 586/988.

Emplácese al señor ENRIQUE PATRICIO VALDERRABANO CASTELLANOS, para que en el término de 45 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado conteste la demanda entablada en su contra, copias de traslado obran en la Secretaría del Juzgado.

Publíquese por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo.

3-2

A T E N T A M E N T E.—El C. Actuario del Juzgado Familiar.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 7 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

E D I C T O

CRISPINA VILLEGAS MENDOZA, Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión predio rústico denominado El 15 ubicado en San Juan Tepa Mpio. Francisco I. Madero Hgo., medidas y colindancias, obran Exp. 719/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley

y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

Se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 11 once de noviembre de 1988, respecto de predio urbano ubicado en Avenida México Número 7 de la población de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, dentro del juicio ejecutivo mercantil promovido por ROBERTO ALVAREZ TOLEDO en contra de LEODEGARIO ANDRADE LARA, medidas y colindancias obran en expediente número 137/985, será postura legal cubra de contado las dos terceras partes de \$29'427,800.00 (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M N), valor pericial.

Publíquese tres veces, de siete en siete días en periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, se editan Pachuca, Hgo., así como sitios públicos de costumbre.

3-2

Huejutla, Hgo., a 13 de octubre de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. CATALINA CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos enterados Octubre 14 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

El (La) C. MIGUEL BERNARDO RAMIREZ GARCIA, vecino (a) de TULANCINGO, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PRIMERA CLASE EN LA UNIDAD MICROBUS EN LA RUTA: TULANCINGO-TENANGO DE DORIA-SAN BARTOLO TUTOTEPEC-HUEHUETLA-SAN LORENZO Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138544 Anexo).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. QUIRINO FRAGOSO JUAREZ, vecino (a) de LAZARO CARDENAS, MPIO. DE APAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUIER DE SITIO EN LAZARO CARDENAS, MPIO. DE APAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137940--- ANEXO).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVA-REZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 30 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. ALVARO GOMEZ DIAZ, vecino (a) de ACAYUCA, MPIO. DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de CARGA LIGERA EN GENERAL, CON UBICACION EN ACAYUCA, MPIO. DE ZAPOTLAN DE JUAREZ, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138509--- ANEXO).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVA-REZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 27 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. LUZ MA. LOZADA FERNANDEZ, vecino (a) de CUAUTEPEC, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de MATERIALES PARA CONSTRUCCION EN CUAUTEPEC, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138524--- ANEXO).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVA-REZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 27 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. VIRGILIO ROJO PEREZ, vecino (a) de ALFAJAYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de SERVICIO MIXTO EN LA RUTA: SAN ANTONIO TEZOQUIPAN-SAN LUCAS-MILPA GRANDE-BUENAVISTA-DECA-ALFAJAYUCAN Y VICEVERSA, MPIO. DE ALFAYUCAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138536--- ANEXO).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVA-REZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 30 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. Transportes colectivos de Atitalaquia S. de R.L. originario (a) y vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de 25 concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros colectivos en rutas para cubrir el servicio urbano y sub*urbano del Mpio. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien publicar en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137826 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. CLEMENCIA SANCHEZ SANCHEZ, vecino (a) de HUEJUTLA, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automovil de alquiler de sitio con ubicación en Tehuacan, Mpio. de Huejutla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 133982 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. FELICITAS UGALDE CABRERA DE SANTANDER, vecino (a) de APAZOYUCAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO CON UBICACION EN SAN JUAN TIZAHUA-

PAN, MPIO. DE EPAZOYUCAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138555) ANEXO).

3-2

ATENTAMENTE.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Oct. 7 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. JAIME AMADOR DIAZ JIMENEZ, vecino (a) de Calle Tulipán, Mpio. de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automovil de alquiler microbus (COMBI) en la ruta Gandho-Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137825 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. JOSE CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ vecino (a) de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137835 Anexo).

3-2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIO REYES CRUZ, promoviendo diligencia de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam Exp. No. 276/988.

Predio rústico ubicado en el pueblo de Santo Tomás, Hgo., Municipio de Zempoala, Hgo., denominado "CHARCO" cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir última publicación en el Periódico Oficial del Estado y SOL DE HGO.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre en esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., mayo de 1988.—C. Actuario.—LIC. BEATRIZ MA. DE LA PAZ RAMOS B.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 30 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO SUAREZ VARGAS, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico ubicado en Tetetla, Barrio de Techachalco, Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 748/88. Publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 22 de 1988.—C. Actuario del Juzgado.—LIC JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 26 de septiembre de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. JUAN PEREZ SALAZAR, vecino (a) de SAN SALVADOR, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: DENGANDHO-BIXTHA DE MADERO-CASA GRANDE-LA PALMA-ACTOPAN Y VICEVERSA.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hi-

dalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138508--- ANEXO).

3-2

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JESUS GABINO LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión del predio URBANO ubicado en el Arenal, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 662/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 12 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

MARCIANO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión predios rústicos uno SIN NOMBRE y otro denominado EL PITOL, ubicados en el Boxtha Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 673/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 12 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 26 de 1988.

NOTARIA PUBLICA No.2
HUEJUTLA DE REYES, HGO

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 2204 de fecha 17 diecisiete días del mes de junio, del presente año, en el protocolo de mi cargo, la señora MARIA DE LOURDES ANDRADE TELLEZ, en su carácter de albacea testamentario instituido en el testamento público abierto, otorgado por la señora MARIA DOLORES ANDRADE LUNA, en la escritura pública número 40277 pasada ante la fe del Notario Público Número Dos del Distrito Judicial de Pachuca, Hidalgo, y su heredero BENJAMIN ANDRADE TELLEZ, comparecieron ante esta Notaría Pública Número Dos de este Distrito Judicial, a iniciar el procedimiento sucesorio testamentario notarial, previa autorización del C. Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestando: que aceptan la herencia que se reconocen mutuamente sus derechos hereditarios a bienes de la señora MARIA DOLORES ANDRADE LUNA, y que el albacea procede a formular el inventario de los bienes de la herencia.

El Notario Público Número Dos y del Patrimonio Inmueble Federal. 2—2

Huejutla de Reyes, Hgo., junio 20 de 1988.—
—Lic. Raul Durán Moreno.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19
de Septiembre de 1988.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

SUSANA LOPEZ BONILLA, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos bienes inmuebles urbano y rústico, ubicados en el municipio de Atonilco de Tula, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 449/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editen- ce Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Julio 29 de 1988.—
Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23
de Septiembre de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PACHUCA, HGO.

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

El (la) C. ROBERTO BAUTISTA PLATON, vecino (a) de

Zimapán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general, con ubicación en Zimapán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 137873 Anexo).

3—2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ANGEL VITE LECHUGA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio rústico denominado "SANTIAGO" ubicado en términos de la comunidad de Santiago, correspondiente al Municipio de Lolotla, Hidalgo, expediente número 122/988. Convóquese personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo. 3—2

Molango, Hgo., a 13 de Septiembre de 1988.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21
de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MARIA MAGDALENA MORENO ANDRES, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad de predio rústico denominado "EL CAMINO" ubicado en Huehuetla, Distrito Judicial, Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 68/988, publíquese Edictos por tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

3—2

Tenango de Doria, Hgo., Julio 28 de 1988.—
Atentamente.—El C. Secretario.—P.D.D. María Teresa León Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19
de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

MARCELO PEREZ CANTERO, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "CAÑADA", ubicado términos poblado Heredad, San Juanico, éste, Municipio. Medidas y linderos obran expediente 376/988.

Auto fechado agosto 5 año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO de Pacuca, Hgo., personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 31 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN ROMERO GARCIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "PIRUL", ubicado términos Bangandhó éste Municipio y Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 364/988.

Auto fechado septiembre 6 año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 12 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

PORFIRIO HERNANDEZ MALDONADO, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio urbano "EL ESTANCO" de la población San Lorenzo Sayula Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 257/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Junio 20 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

EMILIO ROMERO GARCIA, promueve éste Juzgado diligencias Información Tetimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado EL MAGUEY ubicado términos Bangandhó éste Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 367/988. Auto fecha cinco septiembre actúa da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como publicación lugares de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 7 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

RAUL OLAIS MARTINEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio "TETETLA" del barrio de TLATEMPA del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 706/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.—Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 14 de 1988.—C. ACTUARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 19 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

LUCIO PEREZ PACHECO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos Poblado Santa Ana Bathá Mpio. Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 369/988. Auto fecha siete septiembre actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 9 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 13 de septiembre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

CLETO JUAREZ HERNANDEZ, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre información AD-PERPETUAM, expediente número 919/88.

Inmueble ubicado en las calles de TAGLE NUM. 305, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en Autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este Procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y "El NUEVO DIA" así como lugares públicos de esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hidalgo, Octubre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

SALVADOR BONILLA FLORES, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam sobre el predio rústico ubicado en Santiago Calabazas Av. Santiago Esq. con Emiliano Zapata, medidas y colindancias obran en autos. Expediente No. 3/988.

Hágase saber a toda persona, que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares de su ubicación y tableros notificados.

3—1

Pachuca, Hgo., a 7 de Octubre de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Octubre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JUAN SANCHEZ ROLDAN promueve JURISDICCION VOLUNTARIA, a efecto de acreditar la propiedad del predio ubicado en Bo. de Santa Teresa, en el Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y linderos obran en Expe-

diente No. 625/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor de derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación.

Presente edictos publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Hidalgo, lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., de Octubre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO

EDICTO

JESUS CRUZ JUAREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "VENTORRILLO", ubicado en la Colonia Jalpa de este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1092/988. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Octubre 6 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onesimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO

EDICTO

NEREO CRUZ RODRIGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "SAN ISIDRO", ubicado en Bomintzhá de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 856/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edítence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Agosto 18 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onesimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO

EDICTO

GUILLERMO NIETO VALENCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, Expediente número 892/88, Predio denominado "SITIO SOLAR" ubicado en el domicilio bien conocido, en San Juan Tizahuapán, Municipio de Epazoyucán Hidalgo medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme la Ley dentro del término de 40 días contados a partir última Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico como en los lugares Públicos y Tableros notificadores de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1988.—La C. Actuario.—P.D.D. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

NIEVES SALAZAR MARTINEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "DONGU" ubicado Barrio de San Antonio Abad, de Dengandho, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas, colindancias, Obran en autos exp. núm. 621/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Agosto 24 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

EUSTOLIA GODINEZ SANTILLAN, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; medidas y co-

lindancias obran en Expediente Número 701/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

ALICIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "NAZA" ubicado en Teofani, municipio de San Salvador, Hidalgo; medidas y colindancias, obran en Expediente Número 707/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO

EDICTO

ALICIA PEREZ MONTOYA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano en la calle de Ignacio Altamirano No. 1 de Atitalaquia de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 951/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región, editen-ce Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Agosto 31 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO

EDICTO

JUSTINA DIONICIA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de cuatro predios rústicos sin nombre, ubicados en San Idelgonso municipio de Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1036/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico edite Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 26 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onesimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO

EDICTO

YOLANDA GARCIA RODRIGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio urbano ubicado en las calles Morelos Barrio de Atempa de esta ciudad, expediente No. 298/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimientos personas crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación periódico Oficial.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares de costumbre.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 19 de septiembre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

EPIFANIO MÓCTEZUMA JIMENEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio denominado "EL CHAVACANO" ubicado en el Rosario, Municipio de Francisco I. Madero, Hidalgo; medidas y colindancias, obran en Expediente Número 697/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos

Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

J. FELIX HERNANDEZ PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "LA PRIMAVERA" ubicado en Casa Grande, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo; medidas y colindancias, obran en Expediente Número 705/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y publicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO

EDICTO

VICTORINO PERCASTRE APARICIO Y ADAN PERCASTRE CELEDONIO, promueven en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CERRO DE LA MONJAS", que se encuentra ubicado en San Nicolás Arecoxco Municipio de Metzquititlán, Hgo; medidas y colindancias obran en el Expediente número 107/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que los promoventes para que lo ejerciten conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última Publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día, así como en los lugares Públicos de costumbre en ese Distrito Judicial.

3—1

Metztitlán, Hgo., Septiembre 26 de 1988.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos F. Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MANUEL VILLEGAS MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión predio rústico denominado El 15 ubicado en San Juan Tepa Mpio. Francisco I. Madero Hgo., medidas y colindancias, obran Exp. 723/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

PABLO GUTIERREZ TELLEZ, promueve información testimonial ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio urbano denominado "EL PAREDES" ubicado en la Ciudad de Actopan, Hgo., medidas, colindancias, obran en autos, Exp. núm. 740/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Octubre 3 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

ALICIA LOPEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "BARRANCA" ubicado en Teofani, municipio de San Salvador Hidalgo; medidas y colindancias, obran en Expediente Número 717/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos

Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 27 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

SOFIA PEREZ LEON, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "HERMITA" ubicado en el pueblo de Guerrero, municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo; medidas y colindancias, obran en expediente número 713/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 27 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

GLORIA VALDEZ BARRERA, promoviendo diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre información AD-PERPETUAM expediente número 918/88.

Inmueble ubicado en LAS CAJES DE TAGLE NUM. 305, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en Autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y "EL NUEVO DIA" así como lugares públicos de esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Octubre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

CELIA MARTINEZ OLVERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio Urbano ubicado en Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Hgo., medidas y colindancias, obran en Expediente Número 699/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

FRANCISCO CERON GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico ubicado San Miguel Tornacuxtla, Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias, obran en expediente número 654/88.

Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Personas con mejores derechos los hagan valer dentro del término de Ley.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 20 de 1988.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MARCIANA VILLEGAS MENDOZA, Promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión predio rústico denominado El 15 ubicado en San Juan Tepa Mpio. de Francisco I. Madero Hgo., medidas y colindancias, obran en autos Exp. 721/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los Periódicos

Oficial del Estado y Nuevo Día de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 28 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

RUTILIO REYES MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico denominado "SANTA MARIA EL POZO" ubicado en la ex-Hacienda de Chicavasco, Hidalgo; medidas, colindancias, obran en Expediente Número 581/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., Septiembre 26 de 1988.—C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Octubre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

ALBERTO HERNANDEZ GARCIA promovió diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre Información Testimonial, respecto del predio rústico ubicado en el Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el Expediente No. 714/88.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor de derecho posesorio que el promovente, para que lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presente edictos publíquense por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en la ubicación del inmueble y en los tableros notficadores.

3—1

Pachuca, Hgo., a 7 de Octubre de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

MARCIAL RAFAEL LUCIO SANCHEZ, promueve Jurisdicción Voluntaria Ad-perpetuam Exp. No. 522/988.

Predio S/N ubicado en Epeyahualco Hgo., Mpio. de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo de este procedimiento, ejercite conforme a la Ley, concediéndole 40 días últimas publicación Periódico del Edo.

Publica edicto por tres veces consecutivas en Periódicos Oficial Edo. y Nuevo Hgo., así como en lugares públicos de esta ciudad. 3—1

Pachuca, Hgo., Julio de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Beatriz Ma. de la Paz Ramos B.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO

EDICTO

JOSE ASCENCION LEON SANCHEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio urbano "LA SOLEDAD", ubicado en la cabecera municipal de Atonilco de Tula de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 984/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edltence Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—PDD. Julián Onesimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO

EDICTO

JOSE CERON VAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión de un predio urbano ubicado en las calles de Ignacio Ortega No. 38 en Zapotlán de Juárez, Hgo., expediente número 196/988, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimientos personas crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, así como lugares de costumbre. 3—1

Tizayuca, Hgo., a 18 de Julio de 1988.—C. Actuario.—Lic. Francisco Carmona Montaño.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

RAFAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente número 868/88, sobre un predio ubicado en BARRIO ALTO DE LA ESTANZUELA, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesión que el promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para ejercitarlo conforme a Ley, concediéndosele término de cuarenta días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en lugares públicos y ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., a 3 de Octubre de 1988.—C. Actuario.—Lic. Dorothy Busto Villarreal.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 6 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

JUAN Y MARIA GARNICA GRANADOS, promueven diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam exp. No. 655/988.

Predio ubicado en Barrio de la PILA MUNICIPIO DE PACHUQUILLA DE LA REFORMA HGO., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que los promoventes sobre el inmueble motivo de este procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico del Edo.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Edo. y el Nuevo Día, así como en lugares Públicos de costumbre en esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 26 de Agosto de 1988.—C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ESTELA MUÑOZ SANTIAGO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad, posesión, prescripción sobre predio rústico denominado "CERRITO", ubicado Barrio San Isidro, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 207/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Septiembre 2 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

EFREN QUIROZ MEJIA promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, sobre predio rústico ubicado Km. 90½ Carretera México-Pachuca, medidas y colindancias obran en Exp. Núm. 701/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que el promovente lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a la última publicación Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como lugares públicos de su ubicación y tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., a 26 de Septiembre de 1988.—El C. Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO

EDICTO

MARIA NIEVES ISLAS LOPEZ, promueven este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "EL PORTEZUELO" ubicado en la Comunidad de Diez Cerros, Municipio San Bartolo Tutotepec, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y

colindancias obran Expediente Número 82/988. Publíquese tres veces consecutivas Edictos Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Septiembre 9 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. Elsa Ramírez García.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO

EDICTO

SIMON ORTEGA SANCHEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio denominado FRACCION TUNA MANZA ubicado en Xoloxtitla. Hgo. Mpio. de Epazoyucan, Hgo., medidas y linderos obran en expediente No 698/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor de recho promovente lo ejercite conforme a la Ley.

Publíquese tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., a 22 de Septiembre de 1988.—El Actuario.—Lic. Octavio Bautista Ortiz.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO

EDICTO

FILIMON VELASCO GAYOSSO, promueven este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "CAMINO VIEJO" ubicado en la Comunidad de Hermanos Galeana, Municipio de Huehuetla, Distrito Judicial Tenango de Doria, Hidalgo, medidas y colindancias obran Expediente Número 83/988, publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado con edición en Pachuca y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hidalgo, personas se consideren con derecho, háganlo valer oportunamente y legalmente.

3—1

Tenango de Doria, Hgo., Septiembre 9 de 1988.—El C. Secretario.—P.D.D. Elsa Ramírez García.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 4 de Octubre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PROMOVIENDO LA C. SOCORRO ALICIA MARQUEZ MALDONADO tercería excluyente de dominio dentro del expediente número 193/988 promovido por TERESA TORRES ROJO y otro en contra de Salvador Rosas en el Juicio Ejecutivo Mercantil.

Publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas en virtud de que el promovente desconoce el domicilio de Salvador Rosas Mercado; Procédase a emplazarlo por medio de edictos que se publican por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Edo., y Sol de Hgo., concediéndole términos de 40 días a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Edo., para que comparezca en la tercería excluyente de dominio que se actúa para dar contestación a la misma quedando las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., 4 de agosto de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MANUEL OSORIO GRANADOS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en El Cuartel Número 2 del Barrio del Huizachez en la población de San Agustín Tlaxiaca, medidas, colindancias obran en Expediente Número 691/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., septiembre 19 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JAVIER MARTINEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad, posesión y prescripción positiva, predio urbano denomi-

nado "LA VIVIENDA" ubicado en el Barrio de San Isidro Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 222/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 6 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Septiembre de 1988.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

Promoviendo La C. Socorro Alicia Márquez Maldonado Treceria excluyente de dominio dentro del expediente número 195/988 promovido por Teresa Torres Rojo y otro en contra de Salvador Rosas en el juicio Ejecutivo Mercantil.

Publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas en virtud de que el promovente desconoce el domicilio de Salvador Rosas Mercado; Procédase a emplazarlo por medio de edictos que se publican por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Edo., y Sol de Hgo., concediéndole términos de 40 días a partir de la última publicación del Periódico Oficial del Edo., para que comparezca en la tercería excluyente de dominio que se actúa para dar contestación a la misma quedando las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

3—1

Pachuca, Hgo., 4 de agosto de 1988.—La C. Actuario.—Lic. Martha Butrón Jiménez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 22 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

NICOLAS FACTOR JESUS MARTINEZ denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su hermana JOSEFA MARTINEZ TREJO, expediente número 44/982 radicado en este Juzgado.

Auto fechado 5 de Septiembre año en curso, ordena publicar el presente por dos veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO, y fijación, lugares públicos costumbre, personas crean tener igual o mejor derechos háganlos valer legalmente término CUARENTA DIAS, última publicación periódico.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 9 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HIDALGO

EDICTO

JOSE GARCIA TORRES, promovió en Juzgado 3o. Civil Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, Expediente No. 616/88.

Predio urbano ubicado en las calles de Bugambilia No. 105, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notficadores costumbre esta ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 7 de septiembre de 1988.—El ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

HORTENSIA GARCIA OLIVA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL CAPULIN" ubicado en San Lorenzo de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 895/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región editen-ce Pachuca y Tula, así como Estrados de H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., Agosto 29 de 1988.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—5 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

VICTORIA CERON L. Y LAURO HERNANDEZ LOZANO, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en el Poblado de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas, colindancias obran en autos, Exp. No. 649/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que los promoventes, lo haga valer conforme a la

Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan Hgo., Agosto 25 de 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

VIRGINIA ALGELES CRUZ, promueve diligencias de información Testimonial Ad Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL CAPULIN" ubicado Cabecera- Mpio. de Tezontepec de Aldama, de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 882/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en Estrados de H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 29, 1988.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FELIPA MARTINEZ MATURANO DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende la propiedad del predio rústico SIN NOMBRE, ubicado en el Barrio del Cardonal, Mpio. de Atitalaquía, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 854/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en Estrados de H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 25, 1988.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HIDALGO

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA

Con fundamento en el Artículo 793 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que tengan ó se crean con mejores o iguales derechos a heredar que la promovente dentro de la presente Sucesión, que por escrito de fecha 3 de agosto del año en curso, la señora Anastacia María Luisa Arteaga Vargas denunció la Sucesión Intestamentaria a bienes de María de la Luz Juliana Arteaga Vargas, quien falleció el día 28 de mayo de 1988, convocándolos a través del presente para que se presenten a este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zacualtipan de Angeles, Hgo., a deducir sus derechos sobre la Sucesión a que se ha hecho referencia dentro del término de 40 días a partir de la última publicación, apercibidas que de no hacerlo dentro del término legal, quedará en definitiva a favor de la promovente Anastacia María Luisa Arteaga Vargas. Publíquese dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y Sol de Hidalgo que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares de costumbre. 2—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., agosto 30 de 1988.—
El C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—7 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUAN SOTO LIRA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del Predio Rústico ubicado en el Poblado de el ACOCULTORTUGAS, Municipio de Metepec, Hgo., medidas y colindancias obran en exp. núm. 666/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "NUEVO DIA", se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Presentarse deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Agosto 30 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—7 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO

EDICTO:

LUIS BAUTISTA BARRERA, Promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en Cerrito Colorado Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 319/88. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en Estrados de este H. Juzgado

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 2 de sept., de 1988.—El C. Secretario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Mixquiahuala Hgo. derechos enterados.— Hgo.—9 de septiembre de 88.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HIDALGO

EDICTO

EVARISTA MARTINEZ MEDINA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad, prescripción, posesión predio rústico denominado "BHOKHEA", ubicado Poblado Caltimacán, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente Número 209/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y en la Opinión, editan Pachuca Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., Septiembre 5 de 1988.—LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—6 de Septiembre de 1988.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HIDALGO

EDICTO

POMPEYA CASTELAN ISLAS, promovió Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad/Perpetuam sobre el predio rústico denominados "SAN PEDRO", "EL TRIANGULO" y "EL ARBOL" ubicados en San Pedro Tlaquilpan Mpio. de Zempoala Hgo.. medidas y colindancias obran en expediente número 552/988.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a derecho, concediéndole un término de 40 días contados a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como lugares públicos de su ubicación, así como en Tableros notificadores.

3—1

Pachuca, Hgo., a 2 de Agosto de 1988.—El C. ACTUARIO.—LIC. OCTAVIO BAUTISTA ORTIZ—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JERONIMO ZUÑIGA ACOSTA, promueve Información de Dominio acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la Colonia "DOS CERRITOS" de Actopan, Hgo., medidas, colindancias obran en autos.- Exp. No. 647/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan Hgo., Agosto 29 de 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTIN LOPEZ REYNA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar la posesión de un predio rústico ubicado en la Colonia el Bravo Municipio de Francisco I. Madero, medidas, colindancias obran en Expediente Número 651/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble. 3—1

Actopan Hgo., Septiembre 9 de 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados.—9 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ESPERANZA QUIROZ CASTELAN, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio sito en San Lorenzo Sayula Municipio de Cuauhtepic, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 707/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Septiembre 8 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—9 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JUSTO, SABINO Y ANGEL CARO LOPEZ, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión propiedad del predio rústico "LAS MINAS", sito en Techachalco Municipio Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 537/88, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO y RUTA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3—1

Tulancingo, Hgo., Julio 22 de 1988.—C. ACTUARIO.—P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados.—6 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

BRIGIDO RUBIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado términos barrio del yondó del poblado de Mandhó de este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 335/988. Auto fecha diecinueve agosto actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 24 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados.—6 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

JUANA VIXTHA MENDOZA, promueve diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico montuoso denominado VIVIENDA NUEVA ubicado términos Panales este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 265/988. Auto fecha 28 julio actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces de siete en siete días en Periódicos El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado, así como su publicación en lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. 3—1

Ixmiquilpan, Hgo., julio 29 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica. Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALBINO VILLEDA GUERRERO Y ESTHER CAZERES DE VILLEDA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad, posesión, prescripción positiva, predio rústico denominado "MEXHANDOJHI" ubicado en los Remedios Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 224/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 6 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

PABLO BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad, prescripción posesión, predios rústicos denominados "EL INFIERNILLO I" y "EL INFIERNILLO II" ubicados en la Comunidad de SIJAY, municipio Zimapán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 83/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Agosto 3 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

BARTOLO RAMIREZ SANJUAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, prescripción posesión, propiedad predios rústicos denominados "MAMACHZADA" y "MOQUIE", ubicado en la Comunidad de Caltimacán, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 51/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y en el Nuevo Gráfico, editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Julio 26 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Agosto de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HIDALGO

EDICTO

TOMASA MENDOZA ZUÑIGA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico de temporal ubicado en la Colonia Benito Juárez, Mpio. de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. núm. 349/88. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No reelección.— Mixquiahuala, Hgo., a 13 de septiembre de 1988.—El Secretario Civil.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

SERGIO ROJO BARRERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar propiedad, posesión, prescripción predio rústico denominado "TEMJHU" ubicado Caltimacán, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran Expediente Número 113/988.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hgo., artículo 3029 Código Civil, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 7 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. JULIANA ORTIZ TREJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 15 de Septiembre de 1988.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HIDALGO

EDICTO

ABEL VERA ZAMORA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico denominado "EL MIRADOR" ubicado en la Ciudad de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 344/88, publíquense tres veces consecutivas ocho en ocho días periódicos "OFICIAL DEL ESTADO" y "RUTA", se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.- Convóquense personas creanse derecho predio referencia presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Mayo 20 de 1988.—C. ACTUARIO DEL JUZGADO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—9 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
MIZQUIAHUALA, HGO

EDICTO

RAQUEL MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un medio urbano, ubicado en la 3a.

Demarcación en el Cerrito Colorado, Mpio. de Progreso, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en exp. núm. 317/88. Personas mejor derecho, justificarlo términos cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, Así como en Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 2 de septiembre de 1988.—El C. Secretario.—LIC. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca, Hgo.—9 de septiembre de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
PACHUCA, HIDALGO

EDICTO

RIGOBERTO HERNANDEZ TELLEZ, promueve Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA AD/PERPETUAM sobre el Predio Rústico ubicado en el Domicilio Conocido, en Santa Mónica, Municipio de Epazoyucan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en Autos expediente número 15/987.

Hágase saber a toda persona de igual o mejor derecho posesorio que el promovente, ejercite conforme a la ley a partir de la última publicación en el Periódico

Oficial del Estado.

Publíquese edictos por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el "Sol de Hidalgo", así como en Tableros Notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., a 24 de agosto de 1988.—El C. ACTUARIO.—LIC. BRIGIDA PEREZ PERRUSQUIA—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—7 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HIDALGO

EDICTO

LUISA MARTINEZ SALGUERO, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho y propiedad por prescripción positiva, respecto del predio rústico, ubicado en el Barrio del Chorrito, Municipio de Chapulhuacán, Hidalgo, medidas y colindancias expediente número 77/1988.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan Pachuca, Hgo., y el Sol de Hidalgo, convocándose personas con mayor derecho presentarse a deducir dentro del término legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 11 de Agosto de 1988.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—C. PDD. FELIPE GRANADOS LATORRE—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO

EDICTO

EPIFANIA VILLEDA CABALLERO, promueve Información Ad-Perpetuam, fin decláresele propietario predio rústico "XOLOSTIN", ubicado San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo. OCULTO a la AACION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 278/988.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIÓDICOS OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 31 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados del Edo. de Pachuca Hgo.— 7 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

LUCIO CAMARGO JIMENEZ, promueve Información de dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL PEDREGAL", ubicado en Casa Blanca Municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en autos Exp. 641/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese por tres veces consecutivas, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 30 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

C. UVILLADO PINTADO TREJO
DONDE SE ENCUENTRE

VICTORINA PEREZ LORA, ha entablado en su contra demanda de Disolución del vínculo matrimonial que los une; custodia en favor de la actora, tanto provisional y definitiva de los menores habidos en dicho matrimonio, expediente número 184/988, de este Juzgado.

Auto fechado 14 de septiembre año en curso, ordena publicar presente 3 veces consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, haciéndole saber que tiene un término de 40 días, contados a partir última publicación periódico Oficial del Estado, para que dé contestación a la demanda, así mismo señale domicilio ésta ciudad, oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso, hechos que la contienen y notificársele por cédula éste Juzgado, copias traslado obran expediente respectivo.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Septiembre 19 de 1988.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

EMILIANO GOMEZ RAMIREZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, Vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos posesión y propiedad prescripción posi-

tiva predios rústicos sin nombre ubicados Casuxi, Municipio San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 520/88.

Auto ordena publicarse tres veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos lo hagan valer dentro término.

3—1

Actopan, Hgo., Julio 28 de 1988.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MA. DEL CARMEN JIMENEZ CRUZ, promueve Información de dominio acreditar la posesión del predio rústico denominado "EL CHABACANO", ubicado en el Bondho Mpio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en autos Exp. 615/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese por tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., agosto 30 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

SAUL AGUILAR MORENO, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio Mendoza Municipio de Tepatepec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 598/988. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Auto se ordena publicación para efectos personas se crean mejores derechos los hagan valer dentro término legal.

3—1

Actopan, Hgo., 9 de septiembre de 1988.—El Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUADALUPE CANO CHAVEZ, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio Urbano ubicado en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, medidas y colindancias obran en autos, Exp. No. 359/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan Hgo., Agosto 24 de 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL AVILA MAYORGA, promueve Información Testimonial Ad Perpetuam vía JURISDICCION VOLUNTARIA acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predios rústicos denominados LAS PALMAS Y LA CRUZ ubicados Cuartel Número 4 Barrio de Mexiquito Municipio San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente número 484/88. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer dentro término concedido.

3—1

Actopan Hgo., 16 agosto 1988.—El ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

ROSA CANO CRUZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad Perpetuam, a fin de acreditar posesión y por ende la propiedad del predio rústico "EL ZAPOTE" ubicado en el Barrio de Huitel, Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo., de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 831/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como en Estrados de H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., agosto 25, 1988.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—8 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ROMAN ROQUE ANGELES, promueve Información Testimonial Ad Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva predio rústico denominado "RECTANGULO" ubicado en San Juan Solís, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran expediente número 492/88. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer dentro del término legal.

3—1

Actopan Hgo., 16 agosto 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALBERTA PEREZ CORTES, promueve Información de Dominio, acreditar la posesión del predio rústico denominado "LA CRUZ" ubicado Cuarta Demarcación Tepatepec, Fco. I Madero, Hgo., medidas, colindancias obran en autos, Exp. No. 643/88.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que la promovente, lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se proveé.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan Hgo., Agosto 25 de 1988.—El C. ACTUARIO.—P.D.D. GUSTAVO TREJO MONTALVO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.—31 de Agosto de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

GREGORIA OLVERA DE PEREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Tecomatlán municipio de Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 1031/88. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región edíten-se Pachuca y Tula, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. JULIAN ONESIMO PIÑA ESCAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 27 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

WENCESLAO HERNANDEZ JIMENEZ, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto de un predio denominado "Tzoncuey" ubicado en el lugar conocido como el cerro de los tamales y el Bolson cerca de la carretera Tlahuelompa-Zacualtipán en la población de Tlahuelompa perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias constan Exp. Nú. 86/988, convóquese personas con derecho a oponerse, publíquese presente edicto tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Día.

Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—1

Zacualtipán de Angeles, Hgo., Septiembre 23 de 1988.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 29 de 1988.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

El (La) C. PEDRO CELESTINO ESCOBAR ROMERO, vecino (a) de IXMIQUILPAN, HGO., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de UNA concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de PASAJEROS EN LA RUTA: (COMBI) CENTRO DE LA CIUDAD DE IXMIQUILPAN, A LA POBLACION DE FITHZI, MPIO. DE IXMIQUILPAN, HGO.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley

de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 138513--- ANEXO).

3—1

A T E N T A M E N T E.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General de Comunicaciones y Transportes.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 27 de 1988.

JUZGADO DE LO CIVIL

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CRUZ FUENTES MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuum, respecto predio rústico denominado ARCO ubicado Municipio de Chilcuautla, Hgo. Medidas y linderos obran expediente 247/988. Auto fecha ocho julio actual da entrada promoción Manda publicar presente tres veces de siete en siete días periódico El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado, según su publicación. Personas créanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Julio 13 de 1988.—La C. Actuario.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 27 de septiembre de 1988.

JUZGATO MIXTO

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

HERMENEGILDO PEREZ REYES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión de un Predio Rústico Ubicado en Dqs Fracciones Calle de Matamoros s/n. Calle de Guadalupe Victoria s/n, en San Pedro Huaquilpan, Municipio de Zapotlán de Juárez Hidalgo, expediente No. 314/988. Medidas y Colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme a la Ley después de la última Publicación.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo y la Opinión, así como los lugares de costumbre de siste en siete días.

3—1

Tizayuca, Hgo., a 20 de Septiembre de 1988.—C. Actuario.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Sep. 29 de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HIDALGO

EDICTO

LORENZO RUBIO BENITEZ
DONDE SE ENCUENTRE

Se notifica y emplaza legalmente del auto de fecha 17 de julio de 1985 inicial del Juicio Sucesorio Intestamentario, a efectos de que se presente a deducirlo, convóquense a personas que se crean con igual o mejor derecho y se apersonen en dicho Juicio. Exp. No. 46/1985.

Publíquese EDICTOS por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Jacala, Hgo., a 25 de Agosto de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—P.D.D. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

 Administración de Rentas Derechos Enterados.— 7 de Octubre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

JACALA, HIDALGO

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA

La C. EUSEBIA VILLEDA Y SOCIOS, promueven en este Juzgado, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN VILLEDA GONZALEZ Exp. No. 102/1988.

Publíquense EDICTOS por tres veces consecutivas en los Periódicos OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, con el fin de que personas que se crean con derecho, a la presente sucesión lo hagan valer en vía y forma legal.

3—1

Jacala, Hgo., a 6 de Octubre de 1988.—El Secretario de Acuerdos.—C.P.D.D. Felipe Granados Latorre.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 11 de Octubre de 1988.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

PACHUCA, HGO

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 859 ochocientos cincuenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles Vigente, en su segunda parte HAGO CONSTAR: que por acta Número 3074 tres mil setenta y cuatro, de fecha 29 de Septiembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo para su tramitación, la Testamentaria a bienes del señor ADOLFO OTERO ESTEVEZ, haciendo aceptado la herencia la Heredera PILAR ANTON RIANDE VIUDA DE OTERO Y MARIA DEL PILAR OTERO ANTON DE GARCIA, en calidad de Albacea esta última

acepta el cargo, en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado MARIA DEL PILAR OTERO ANTON DE GARCIA que ya procede a la formación del Inventario. Consecuentemente hágase las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado por dos veces consecutivas.

3—1

Pachuca, Hgo., a 30 de Septiembre de 1988.—Atentamente.—El C. Notario Público.—LIC. JOSE ALFREDO SEPULVEDA FAYAD.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO HIDALGO

EDICTO

DORA BAUTISTA ROA, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión de un predio rústico denominado "CUATENCO" ubicado en términos de Acomulco del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, expediente número 123/1988. Convóquese personas derecho oponerse haganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas el periódico Oficial de Gobierno del Estado y el Sol de Hidalgo, de la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Molango, Hgo., a 30 de Agosto de 1988.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. Eligio José Uribe Mora.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 3 de Octubre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO

EDICTO

J. CARMEN CATARINO MARTINEZ e ISIDRA CATARINO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión, predio rústico denominado "Docabé", ubicado Comunidad de Mothó, Municipio Tasquillo, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 208/1988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y en La Opinión, editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

3—1

Zimapán, Hgo., Septiembre 20 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 30 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HIDALGO

EDICTO

ISAIAS CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a una fracción de un predio rústico sin nombre, ubicado en la Población de Xochitlán, Hgo., Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 342/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo, así como los Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 12 de septiembre de 1988.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HIDALGO

EDICTO

OFELIA CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en la Población de Xochitlán, Municipio de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 338/88. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, así como Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 12 de septiembre de 1988.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HIDALGO

EDICTO

SOCORRO AVECÍAS MARTÍNEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico, ubicado en la segunda Demarcación del Municipio de Progreso, Hidalgo y cuyas medidas y colindancias obran en el expediente 348/988. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hgo., así como Estrados de este H. Juzgado.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 12 de septiembre de 1988.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Eduardo Jiménez Ramírez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 21 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HIDALGO

EDICTO

GISELA REYNA CRUZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio rústico sin nombre, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 341/88. Personas mejor derecho, justificarlo término de cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas, de siete en siete días periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, ambos de Pachuca, Hidalgo.

3—1

Atentamente.—Sufragio Efectivo. No reelección.—Mixquiahuala, Hgo., a 9 de septiembre de 1988.—El Secretario del Juzgado.—Lic. Raul Ortiz Vizueth.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 19 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO

ACTOPAN HGO.

EDICTO

MARIA Y MAURA LAZARO VARGAS, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar la posesión de un predio denominado "TIERRA COLORADA" ubicado en el Dextro de Victoria, Hidalgo Municipio de San Salvador, medidas, colindancias, obran en Expediente Número 457/988.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del Término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Actopan, Hgo., septiembre 14 de 1988.—El C. Actuario.—P.D.D. Gustavo Trejo Montalvo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ELFEGO LOPEZ PEREZ, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de los predios RUSTICO Y URBANO denominados "RANCHO VIEJO" y "EL BAJIO", que se encuentran ubicados en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de Juárez Hidalgo; perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 100/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztitlán, Hgo., agosto 31 de 1988.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE LOPEZ BADILLO, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "SITIO SOLAR", que se encuentra ubicado en el Pueblo de Jilotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 104/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztitlán, Hgo., agosto 31 de 1988.—El C. Secretario Actuario.—Lic. Carlos Francisco Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 9 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

SALOMON RAMOS SANABRIA, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "EL ZAPOTE", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de San Juan Amajac, del Municipio de Eloxochitlán, Hgo., perteneciente a este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente número 97/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztitlán, Hgo., agosto 23 de 1988.—El Secretario Actuario.—Lic. Carlos F. Quezada Pérez.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Agosto de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

BONIFACIO ALAVEZ ANGELES, promueve este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio RUSTICO denominado "CERRO PARTIDO", que se encuentra ubicado en Pie de la Cuesta, perteneciente al Municipio de Metztitlán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente número 86/988.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, para que lo ejerciten conforme a la Ley consediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y el Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre en este Distrito Judicial.

3—1

Metztitlán, Hgo., julio 18 de 1988.—La C. Secretario Actuario.—P.D.D. Elsa Ramírez García.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 12 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CRISTINA MARTINEZ ZENIL, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos, propiedad, prescripción, posesión, predio rústico denominado "DON-GU" ubicado en el Poblado Portezuelo, municipio Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 126/988.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y en la Opinión editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente. 3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 13 de 1988.—La C. Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 14 de Septiembre de 1988.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

Se emplaza en forma legal a ANA MARIA GOMEZ NERI, en el Juicio Escrito Familiar número 206/988, con consecuencias legales por ignorar su domicilio actual, quedan en Secretaria de Juzgado copias traslado, concediéndole término de 50 días última publicación Periódico Oficial del Estado, quedando apercibida que en caso de no contestar demanda, será declarada presuntamente confesa de los hechos deje de contestar. Asi mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, que de no hacerlo se le harán por medio de cédula.

Publíquense edictos por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Editan Pachuca, Hidalgo. 3—1

Zimapán, Hgo., septiembre 6 de 1988.—La Secretario del Juzgado.—Lic. Juliana Ortiz Trejo.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 13 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

FERNANDO FALCON VILLEDA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad del predio rústico, ubicado en Sayula municipio de Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 990/88. Personas mejor derecho justificarlo

oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editen Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., septiembre 20 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MARTIN ORTIZ PORRAS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios, uno rústico en Presas y otro urbano ubicado en la quinta manzana de Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 989/88. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editen Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., septiembre 23 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Septiembre de 1988.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

PABLO MACEDONIO, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y por ende la propiedad de dos predios rústicos, ubicados en Santa María Macua de este municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 988/88. Personas mejor derechos justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico editen Pachuca, así como Estrados del H. Juzgado.

3—1

Tula de Allende, Hgo., septiembre 20 de 1988.—Atentamente.—C. Actuario.—P.D.D. Julián Onésimo Piña Escamilla.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados.— 23 de Septiembre de 1988.